



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25670
27 de abril de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE BOSNIA Y HERZEGOVINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

A pesar de la aprobación de la resolución 819 (1993) por el Consejo de Seguridad, el 16 de abril de 1993, y de la presencia de 150 efectivos de la UNPROFOR, las unidades paramilitares serbias avanzan rápidamente sobre Srebrenica, apoyadas por el fuego intenso de artillería pesada. Estos nuevos ataques ponen a la población civil de Srebrenica en grave peligro de expulsión y exterminación.

El mandato en vigor de la UNPROFOR no le permite cumplir cabalmente la misión que se le ha encomendado en Srebrenica, a saber, proteger a los 60.000 pobladores civiles de las ciudades. La actual ofensiva serbia dificulta aún más esta tarea y la hace casi imposible.

Recordando la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales que dimana de la Carta; en la inteligencia de que el Consejo tiene el compromiso de hacer cumplir sus resoluciones; y entendiendo que el Consejo no excluye a los 60.000 civiles de Srebrenica del conjunto de sus responsabilidades, la Presidencia de la República de Bosnia y Herzegovina solicita al Consejo que amplíe el mandato de la UNPROFOR en Srebrenica a fin de que pueda desempeñar satisfactoriamente la misión que le ha confiado el Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Muhamed SACIRBEY
Representante Permanente

270493